

Expediente: 294/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CAJAL ROSA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJAL, ROSA DEL CARMEN-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 294/17



H106018408024

**JUICIO : BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CAJAL ROSA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO.-  
EXPTE. N° 294/17.-**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/03/2025 presentado por TERAN, NICOLAS JOSE:

Atento el detalle de movimientos bancarios que se adjunta en formato PDF y asistiéndole razón al presentante por cuanto en fecha 02/08/2024 el empleador depositó la suma de \$9.000 en concepto de planilla de astreintes presentada por el letrado Nicolás Terán y notificada el 25/03/2024, corresponde se libre orden de pago a su favor en concepto de astreintes.

En consecuencia, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago total de planilla de actualización de astreintes** a favor del letrado Nicolás José Terán. Atento a ello, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n°562200003530913, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$9.000.-** por cancelación de planilla de actualización de astreintes practicada en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad **Nicolás José Terán**, CUIT: **20176145081**, Cta. n° 462209556613522, CBU: **2850622340095566135228**, siempre y cuando se encuentre a su nombre. 294/17

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.